MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS"

Tobati, 04 de Junio de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 356532, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 03 de Junio del corriente hasta las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. **J y M SERVICIOS GENERALES:** Mesa de entrada Nº 1199 – 08:39hs.
2. **MOLINAS IMPORT:** Mesa de entrada Nº 1200 – 08:41hs.
3. **IBAGO SERVICIOS:** Mesa de entrada Nº 1201 – 08:48hs.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 03 de Junio del corriente siendo las 09:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	J y M SERVICIOS GENERALES	MOLINAS IMPORT	IBAGO SERVICIOS
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro precedente, las firmas J y M SERVICIOS GENERALES y MOLINAS IMPORT no presentaron póliza como garantía de mantenimiento de oferta, documento sustancial solicitado por la convocante para el presente llamado, por lo que ambas empresas quedan descalificadas en esta etapa de la evaluación.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

EMPRESAS	**IBAGO SERVICIOS**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al periodo 2019	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	**EMPRESA**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**C.I**
1	IBAGO SERVICIOS	Luis Miguel Ibarra Gómez	3.746.161.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa que se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma comprobando que se enmarcan en los rangos establecidos de las disposiciones legales vigentes.-

IBAGO SERVICIOS							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	78180101-020	**Mantenimiento y reparación - Moto Patrullas Honda**					
1.1		Mantenimiento general	2	1.000.000	700.000	700.000	1.200.000
1.2		Cambio de aceite	10	100.000	70.000	70.000	120.000
2	78180101-020	**Mantenimiento y reparación - Motocarro KENTON**					
2.1		Mantenimiento general	2	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
2.2		Cambio de aceite	10	100.000	70.000	70.000	120.000
3	73152101-039	**Reparación y mantenimiento - Motor Generador HYUNDAI**					
3.1		Mantenimiento general	1	3.000.000	2.100.000	2.100.000	3.600.000
4	78181507-001	**Reparación y mantenimiento - Camioneta NISSAN FRONTIER 4X2 doble cabina**					
4.1		Mantenimiento y reparación general de suspensión delantero	1	4.500.000	3.150.000	3.150.000	5.400.000
4.2		Mantenimiento y reparación general de suspensión trasera	1	4.500.000	3.150.000	3.150.000	5.400.000
4.3		Cambio de aceite	12	300.000	210.000	210.000	360.000
4.4		Reparación de sistema de AA	1	2.240.000	1.568.000	1.568.000	2.688.000
5	78181507-001	**Reparación y mantenimiento - Camioneta JAC T6 Doble Cabina**					

Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

5.1		Mantenimiento general sistema de AA	1	2.500.000	1.750.000	1.750.000	3.000.000
5.2		Mantenimiento general tren delantero	2	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000
5.3		Mantenimiento general sistema de suspensión trasero	1	2.500.000	1.750.000	1.750.000	3.000.000
5.4		Cambio de aceite	6	350.000	245.000	245.000	420.000
6	73152101-040	**Mantenimiento y Reparación - Camión Cisterna SCANIA**					
6.1		Mantenimiento general del tanque	1	4.500.000	3.150.000	3.150.000	5.400.000
6.2		Cambio de aceite	5	350.000	245.000	245.000	420.000
6.3		Reparación de Sistema de alimentación - bomba inyectora	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	2.160.000
6.4		Mantenimiento de tren delantero	1	800.000	560.000	560.000	960.000
6.5		Mantenimiento de sistema hidráulico	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	2.160.000
6.6		Reparación general del sistema de embrague	1	2.350.000	1.645.000	1.645.000	2.820.000
7	73152101-014	**Mantenimiento y reparación - Motoniveladora LiuGong**					
7.1		Cuchilla	1	5.500.000	3.850.000	3.850.000	6.600.000
7.2		Cambio de aceite motor	10	330.000	231.000	231.000	396.000
7.3		Cambio de aceite hidráulico	5	440.000	308.000	308.000	528.000
7.4		Cambio de aceite de transmisión	5	440.000	308.000	308.000	528.000
7.5		Cambio de filtro de aceite de motor	3	200.000	140.000	140.000	240.000
7.6		Cambio de filtro de combustible	3	200.000	140.000	140.000	240.000
7.7		Cambio de filtro hidráulico	3	360.000	252.000	252.000	432.000
7.8		Cambio de filtro de transmisión	3	180.000	126.000	126.000	216.000
7.9		Reparación de brazo hidráulico en general	1	880.000	616.000	616.000	1.056.000
7.10		Reparación de cilindro hidráulico	1	220.000	154.000	154.000	264.000
7.11		Cambio de filtro de aire primario	4	180.000	126.000	126.000	216.000
7.12		Cambio de filtro de aire secundario	2	150.000	105.000	105.000	180.000

Lic. Nelly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

7.13		Cambio de filtro de aceite motor	4	120.000	84.000	84.000	144.000
7.14		Cambio de filtro de combustible	4	110.000	77.000	77.000	132.000
7.15		Cambio de filtro hidráulico	4	250.000	175.000	175.000	300.000
7.16		Cambio de arandela satélite	2	220.000	154.000	154.000	264.000
7.17		Reparación de sistema eléctrico - reparación de motor de arranque	1	880.000	616.000	616.000	1.056.000
7.18		Reparación de sistema eléctrico - una batería	1	750.000	525.000	525.000	900.000
7.19		Reparación de sistema de embrague - reparación de plato de presión	1	750.000	525.000	525.000	900.000
7.20		Reparación de sistema embrague - cojinete de embrague	1	550.000	385.000	385.000	660.000
7.21		Mantenimiento del tren delantero - mano de obra por reparación general del tren delantero	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
7.22		Mantenimiento del tren delantero - mano de obra por reparación general de dirección	1	1.750.000	1.225.000	1.225.000	2.100.000
7.23		Mantenimiento general del sistema de freno	1	890.000	623.000	623.000	1.068.000
8	73152101-017	**Mantenimiento y reparación - Retroexcavadora CATERPILAR 416-E**					
8.1		Cambio de dos bujetas interior de mesa	1	300.000	210.000	210.000	360.000
8.2		Cambio de dos bujetas superior de mesa	1	280.000	196.000	196.000	336.000
8.3		Cambio de muñequin de dirección	1	450.000	315.000	315.000	540.000
8.4		Cambio de brazo de dirección	1	220.000	154.000	154.000	264.000
8.5		Juego de reparación	1	300.000	210.000	210.000	360.000
8.6		Cambio de cruceta cardán delantero	1	500.000	350.000	350.000	600.000
8.7		Reparación general de tren delantero	1	2.500.000	1.750.000	1.750.000	3.000.000
8.8		Cambio de manguera cilindro de giro	1	120.000	84.000	84.000	144.000
8.9		Cambio de cilindro hidráulico	1	280.000	196.000	196.000	336.000
8.10		Reparación de brazo hidráulico en general	1	990.000	693.000	693.000	1.188.000
8.11		Reparación de cilindro	1	200.000	140.000	140.000	240.000

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

		hidráulico					
8.12		Cambio de filtro de aire primario	4	180.000	126.000	126.000	216.000
8.13		Cambio de filtro de aire secundario	2	180.000	126.000	126.000	216.000
8.14		Cambio de filtro de aceite motor	4	150.000	105.000	105.000	180.000
8.15		Cambio de filtro de combustible	4	120.000	84.000	84.000	144.000
8.16		Cambio de filtro hidráulico	4	320.000	224.000	224.000	384.000
8.17		Cambio de aceite	8	380.000	266.000	266.000	456.000
8.18		Cambio de arandela satélite	2	110.000	77.000	77.000	132.000
8.19		Reparación de sistema eléctrico - reparación de motor de arranque	1	1.100.000	770.000	770.000	1.320.000
8.20		Reparación de sistema eléctrico - una batería	1	990.000	693.000	693.000	1.188.000
8.21		Reparación del sistema de embrague - disco de embrague	1	770.000	539.000	539.000	924.000
8.22		Reparación del sistema de embrague - cojinete de empuje	1	770.000	539.000	539.000	924.000
8.23		Reparación del sistema de embrague - cojinete de empuje	1	440.000	308.000	308.000	528.000
8.24		Reparación del tren delantero - mano de obra por reparación general del tren delantero	1	990.000	693.000	693.000	1.188.000
8.25		Reparación del tren delantero - mano de obra por reparación general de dirección	1	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000
8.26		Reparación del sistema de alimentación - bomba inyectora	1	2.000.000	1.400.000	1.400.000	2.400.000
8.27		Reparación general del sistema de freno	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
9	73152101-034	**Mantenimiento y reparación - Camión Volquete Scania 93**					
9.1		Cambio de brazo de dirección de muñequin, mantenimiento de 4 catraca	1	2.500.000	1.750.000	1.750.000	3.000.000
9.2		Limpieza de radiador	2	500.000	350.000	350.000	600.000
9.3		Cambio de cañería alza cabina, cambio de gato levanta cabina	1	3.500.000	2.450.000	2.450.000	4.200.000
9.4		Cambio de cruceta con oreja y cambio de soporte tanque de aire	1	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000

Lic. Lilly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

9.5		Cambio de cubeta, pastilla, goma de diafragma y fibra de frenos de las 4 cubiertas, cambio de pulmón bloque tracción, cambio de cañería alta presión de freno bloquea	1	3.000.000	2.100.000	2.100.000	3.600.000
9.6		Reparación de cachamba	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
9.7		Cambio de servo esclavo	1	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000
9.8		Cambio de aceite	10	400.000	280.000	280.000	480.000
9.9		Mantenimiento general de sistema de frenos	2	1.250.000	875.000	875.000	1.500.000
10	73152101-022	**Reparación y mantenimiento - Camión Compactador**					
10.1		Cambio de aceite de transmisión	2	180.000	126.000	126.000	216.000
10.2		Cambio de cruceta con oreja y cambio de soporte tanque de aire	1	990.000	693.000	693.000	1.188.000
10.3		Cambio de cubierta, pastilla, goma de diafragma y fibra de frenos de las 4 cubiertas, cambio de pulmón bloque tracción, cambio de cañería alta presión de freno bloqueo	1	2.200.000	1.540.000	1.540.000	2.640.000
10.4		Cambio de filtro de combustible	2	220.000	154.000	154.000	264.000
10.5		Cambio de filtro de aceite motor	2	250.000	175.000	175.000	300.000
10.6		Filtro de aceite de transmisión	2	220.000	154.000	154.000	264.000
10.7		Filtro de combustible trampa de agua	2	180.000	126.000	126.000	216.000
10.8		Engrase	1	480.000	336.000	336.000	576.000
10.9		Cambio de filtro de aire primario	2	250.000	175.000	175.000	300.000
10.10		Cambio de filtro de aire secundario	2	250.000	175.000	175.000	300.000
10.11		Cambio de filtro de respiradero	2	220.000	154.000	154.000	264.000
10.12		Cambio de filtro hidráulico	2	250.000	175.000	175.000	300.000
10.13		Cambio de filtro de cabina	2	250.000	175.000	175.000	300.000
10.14		Mantenimiento del tren delantero - mano de obra por reparación general de dirección	1	1.300.000	910.000	910.000	1.560.000
10.15		Mantenimiento del sistema de alimentación - bomba inyectora	1	1.650.000	1.155.000	1.155.000	1.980.000

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

10.16		Mantenimiento general del sistema de freno	1	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000
10.17		Cambio de aceite	8	330.000	231.000	231.000	396.000
11	73152101-034	**Mantenimiento y reparación - Camión Volquete MERCEDES BENZ**					
11.1		Cambio de aceite	8	380.000	266.000	266.000	456.000
11.2		Reparación de sistema eléctrico - reparación de motor de arranque	1	1.730.000	1.211.000	1.211.000	2.076.000
11.3		Reparación de sistema eléctrico - una batería	1	1.200.000	840.000	840.000	1.440.000
11.4		Reparación de sistema de embrague - reparación de plato de presión	1	750.000	525.000	525.000	900.000
11.5		Reparación de sistema de embrague - cojinete de embrague	1	880.000	616.000	616.000	1.056.000
11.6		Mantenimiento del tren delantero - mano de obra por reparación general del tren delantero	1	1.850.000	1.295.000	1.295.000	2.220.000
11.7		Mantenimiento del tren delantero - mano de obra por reparación general de dirección	1	2.200.000	1.540.000	1.540.000	2.640.000
11.8		Mantenimiento del sistema de alimentación - bomba inyectora	1	1.650.000	1.155.000	1.155.000	1.980.000
11.9		Mantenimiento general del sistema de freno	1	1.500.000	1.050.000	1.050.000	1.800.000
11.10		Cambio de Filtro de combustible	2	220.000	154.000	154.000	264.000
11.11		Cambio de filtros de aire	2	280.000	196.000	196.000	336.000
12	73152101-028	**Mantenimiento y reparación - Tractor agrícola MAHINDRA 9200**					
12.1		Reparación de sistema eléctrico - reparación de motor de arranque	1	2.200.000	1.540.000	1.540.000	2.640.000
12.2		Reparación general de sistema de embrague c/MO	1	3.500.000	2.450.000	2.450.000	4.200.000
12.3		Engrase	2	550.000	385.000	385.000	660.000
12.4		Reparación de sistema eléctrico - una batería	1	750.000	525.000	525.000	900.000
12.5		Cambio de filtro de aire secundario	2	250.000	175.000	175.000	300.000
12.6		Cambio de filtro de aceite motor	2	250.000	175.000	175.000	300.000
12.7		Cambio de filtro hidráulico	2	250.000	175.000	175.000	300.000

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

12.8		Cambio de filtro de aire primario	2	280.000	196.000	196.000	336.000
12.9		Cambio de aceite	8	350.000	245.000	245.000	420.000
12.10		Mantenimiento en general	1	1.380.000	966.000	966.000	1.656.000

Conforme al resultado del análisis económico de la oferta presentada se informa que se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma comprobando que se enmarcan en los rangos establecidos del precio referencial y de las disposiciones legales vigentes.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

IBAGO SERVICIOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 09/2019 para los trabajos de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS"**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento –***"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate..."* ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **IBAGO SERVICIOS,** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

IBAGO SERVICIOS	
MONTO OFERTADO	**113.750.000**

Gs. **113.750.000.-** (Ciento trece millones, setecientos cincuenta mil) ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
Lic. Mariela V. González
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly E. Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati